



Buscarán llevar a juicio a imputados de “caso loteos”

La Corte ratificó libertad de los indagados por presunta venta de terrenos en la toma La Mula.

Luis Ramos Ossandón
 cronica@estrellaiquique.cl

Tras el revés que sufrió el Ministerio Público en la Corte de Apelaciones de Iquique ante la solicitud de dejar en prisión preventiva a una presunta organización investigada por la venta de terrenos en la toma La Mula, desde la Fiscalía señalaron que seguirán con la investigación hasta lograr un juicio en contra de los imputados.

El tribunal de segunda instancia solo impuso sobre los indagados las medidas cautelares de arraigo nacional y firma.

Los cargos por los que se investiga a R.A.D.M., M.A.B.F., W.L.C.B., M.A.M.C. y C.A.S.D.N. del comité “18” son asociación ilícita, estafa, loteo irregular y lesiones menos graves, los que se habrían perpetrado entre los años 2020 y 2023.

Respecto a la determinación de la justicia, donde se estableció que en esta etapa procesal no se aportaron antecedentes o presunciones para establecer los delitos imputados, la fiscal regional, Trinidad Steinert, manifestó que la Corte de Apelaciones de Iquique determinó que se daba la condición para mantener las cautelares de arraigo nacio-



LOS IMPUTADOS FUERON DETENIDOS EL PASADO JUEVES EN UN ALLANAMIENTO DE LA PDI.

DEFENSA DE LOS IMPUTADOS

Desde la Defensoría Penal Pública, representante de los cinco imputados, el defensor regional, Gabriel Carrión, señaló que “cumpliendo con el mandato legal, las y los defensores penales públicos representaron los intereses y derechos de los imputados con sólidos sustentos jurídicos y procesales. Ahora, respetando la voluntad de nuestros representados y de la presunción de inocencia, no se harán más comentarios y como siempre acatamos las resoluciones de los Tribunales”.

nal y firma de los imputados, pero “nosotros vamos a seguir investigando, porque el Ministerio Público entiende que se dan los presupuestos las letras A y B del artículo 240 del Código Procesal Penal, esto es, que se entiende que el delito de loteos irregulares cometido por los imputados se encuentra acreditado y que a ellos les cabe participación

en calidad de autores. Así que seguiremos con la persecución penal a fin de poder llevar a estos imputados a juicio oral”.

TERRENOS

La situación no es desconocida para el seremi de Bienes Nacionales, Osvaldo Ardiles, quien al ser consultado por las irregularidades existentes en los terrenos de

La Mula, señaló que “cada vez que hemos tenido noticias o denuncias de personas que están loteando de manera irregular y lucrando con terrenos que le pertenecen a todas las chilenas y chilenos, nos hemos hecho cargo de esas denuncias ante el Ministerio Público y además en el año 2024 realizamos una restitución administrativa de más de 100 hectáreas en el sector y seguimos trabajando con los comités de vivienda.

Ardiles agregó que “hay que ser inflexibles en cuanto a denunciar a todos aquellos que están lucrando con estos terrenos, por que además de estar lucrando, están haciendo daño a esas familias que tienen una necesidad habitacional”.